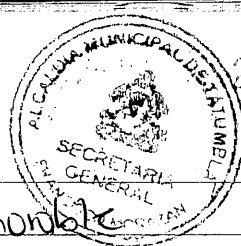


ACTA N° 10



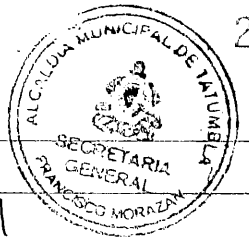
215

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Monzón, el misés dizasiete (17) de abril del Dos Mil Veintitrés (2023), en el salón de Sesiones se comprobó el Quórum con los miembros de la Corporación Municipal, Señor Alcalde Municipal don Mario Tulio Martínez casco, (de los Regidores) la Ilustre alcaldesa Enma Rosario casco, de los Regidores por su orden: Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Gato, Tercero: Jose Roberto Lilong Suazo, Cuarto: Iris Patricia Rodas Hernandez, Sexto: Onaida Rosalinda Rodriguez Rodriguez, no asistió el regidor cuarto Pedro Antonio Ramos Ramos, con la presencia del asesor legal el abogado Joel casco y ante la Intervención Secretaria Municipal que autoriza y da fe.

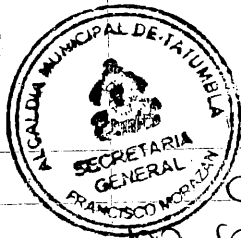
- 1.- Se abrió la Sesión por el alcalde municipal, Señor Mario Tulio Martínez casco, Siendo las 8:15 de la mañana.
2. Se dio lectura al acta anterior, lo que se aprobó y firmo sin ninguna modificación.
- 3.- Oración a Dios dirigida por la regidora Dina Betsabe Andrade.
- 4 El alcalde municipal le cedió la palabra al abogado Maximo Jerez Solórzano, en su condición de apoderado legal del Señor Saul Armando Zepeda Castellanos, quien en uso de la palabra solicita a la Corporación municipal, que en virtud de que existe documento legal e inscrito en el Instituto de la Propiedad donde se acredita que el señor Saul Armando Zepeda Castellanos, dueño del lote de terreno ubicado en El Rodco, mismo que lo adquirió por compra que le hizo al Señor Salvador Fílas, por lo que solicita se le inscriba la propiedad a el departamento.



de catastro de esta municipalidad, otorgándole la clave catastral. Respectiva, además de otorgarle los permisos correspondientes a las personas que su cliente les ha vendido, en vista que el señor Saúl Zepeda es un comprador de buena fe y no existe ilegalidad en la compra, ya que las autoridades en su momento no realizaron las acciones legales pertinentes, por lo que ya han pasado varios años y no han interpuesto ninguna acción ante el Instituto de la Propiedad, consintiendo hasta el momento el acto, por lo que su cliente está en la disposición de firmar algún convenio establecido en el mismo que una vez que surja resolución por parte de los juzgados y emitir responsabilidades por lo que pasó en su momento, se procede a hacer las acciones que por derecho corresponden. - Aprobando la corporación municipal por unanimidad que se reúnan las partes involucradas, junto con los abogados Joel Casco, Andres Astura y Jorge Aguilera, por parte de la municipalidad y el Abogado Matino Jerez Solórzano, por otra parte, para ponerse de acuerdo sobre las condiciones en que se deben enmarcar el eventual convenio entre las partes y emitir una resolución de conformidad por derecho. 5. El Alcalde municipal le cede la palabra al abogado Joel Casco, quien da a conocer a los directores de las escuelas, mediante presentación por data show, las disposiciones generales del presupuesto, aclarando que el presupuesto fue aprobado el año anterior, así mismo da lectura al convenio, del cual la mayoría de directores que reubra el



beneficio de subsidio han firmado, después de finalizar su exposición, le ceden la palabra al señor Bill Wilson Talavera, en su condición de Director Municipal de educación, manifestando ser una falta de respeto entregarle copia de la invitación que él había firmado a los directores, para que acudieran a esta reunión, además que ningún director está obligado a firmar el convenio, por lo que pide la nulidad del mismo, en vista que algunos directores le manifestaron que fueron engañados. Ya que cuando acudían a la municipalidad les decían solo falta usted, los demás ya firmaron el convenio, también solicita se haga el pago del subsidio a quienes no han firmado el convenio, así como en su momento le resolvieron a los del Maucelizo y La Lima, respondiéndole el abogado Joel Casco, al Señor Bill Talavera, que los directores no firmaron engañados, le aclara que no considera que los directores sean unos niños que sean más fáciles de engañar, y que firman conscientes del contenido del acuerdo, así mismo el convenio surge por recomendaciones efectuadas por el Tribunal Superior de cuentas, ya que existen demandas judiciales por hacer pago a personal de educación y salud, en relación a la solicitud de la nulidad del convenio, es un procedimiento que deben presentarlo formalmente, mediante escrito, de igual manera manifestó que todos los actos y actos de la municipalidad son públicos, y a los cuales puede acceder por medio del portal de transparencia, de hecho la alcaldía ha recibido premios por el 100% de cumplimiento de transparencia y quien tenga dudas puede acudir a la municipalidad y pedir los datos.



que quiera, además les autorizó que los fondos de educación no solo se destinan para el pago de personal, sino también se otorgan becas, bonos, útiles escolares, uniformes, ayudas en la infraestructura, etc.; luego participaron algunos directores quienes manifestaron la importancia de llegar a un acuerdo con la municipalidad para seguir recibiendo los beneficios del subsidio, siempre y cuando este dentro de sus facultades, por lo que se alcanzaron los siguientes acuerdos: 1) Se nombró una comisión integrada por los profesores Marwin Reyes, Xenia Castellanos, Jisela Suazo, y Carlos Carías, a efecto de hacer las modificaciones al convenio que se estimen convenientes. 2) Que la comisión en conjunto con la municipalidad se presenten ante el TSC, para validar la legalidad del convenio propuesto por la municipalidad. 3) Reunirse el martes 25 de abril con la comisión de directores para hacer las modificaciones al convenio. 4) Construir un solo formato para efectos de liquidación de los fondos de subsidio.

6 El profesor Carlos Carías, solicita nuevamente a la corporación municipal, la autorización para poder abrir la puerta que le ha solicitado en el antiguo colegio.

7 La directora de la escuela Mario Aurelio Sob, de El Rodio, solicita nuevamente la reparación del muro de la escuela, además de solicitar una ayuda para los niños que vienen desde El Zacatal, así mismo pide si le ayude a cubrir con los gastos que se requiera para utilizar una lmina que tiene y quiere techar para que sirva como cancha en el centro comunitario, respondiéndole el alcalde que el ha



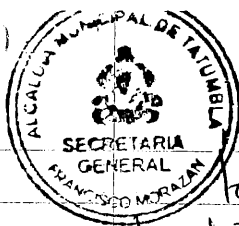
Gestionado ante SEDECORAS la reparación del muro y no han dado respuesta y con relación a los gastos para techos el Oro y Sina para Concho, presente en agosto el presupuesto, para considerarlo para el próximo plan de inversión. 8.- El jefe de tesorería municipal, presenta ante la Corporación municipal el informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de marzo 2023.

9 El alcalde municipal informa a la corporación municipal que ya dieron inicio los proyectos aprobados, y que se informaron en el acta, N°09 de fecha 03 de abril 2023.-

10 El alcalde municipal presenta a la corporación dos cotizaciones para la instalación de aire acondicionado, en el salón de usos múltiples de esta municipalidad, el que tiene un costo de L. 24,092.50 la más barata, aprobando la corporación municipal por unanimidad de votos, que si se cuenta con fondos suficientes se proceda a la instalación del aire acondicionado.

11. La vice alcaldesa, solicita a la corporación la aprobación de 20 bonos para transporte de quinientas lempiras cada uno, a partir de abril a noviembre 2023, sometida que fue a votación esta solicitud, esta corporación por unanimidad de votos aprueba los 20 bonos para transporte a estudiantes tal y como lo presenta la vice alcaldesa.

12. La regidora Dina Andrade, solicita a la corporación municipal, la aprobación de un gasto de cincuenta mil lempiras para la compra de un aproximado de 80 canastas con productos de la canasta básica, mismas que se son entregadas a los centros educativos, iglesias y demás organizaciones dentro del municipio, en conmemoración del día de las madres, aprobando la corporación municipal



la cantidad de cincuenta mil
templos, para la compra de productos
de la canasta básica, así como la entrega
de los canastos a las instituciones quíbo
mencionados. 13.- Esta corporación

municipal por Unanimidad de Votos, aprueba
que a través del departamento de
Justicia Municipal, se trasladan a las
personas que están los fines de semana
vendiendo en frente de la iglesia católica,
al la par de la biblioteca, lugar que
se les había asignado con anterioridad,
esto con el objetivo de no quitar la
visibilidad a la iglesia y no obstaculizar
el paso a los feligreses. 14.- Se dio

lectura a la correspondencia, misma que
se detalla a continuación: 14.1 La direc-
ción municipal de educación y el
Consejo de Directores del municipio de
Tatumbla, Solicitan la celebración de un
cabildo abierto, con el propósito de
informar a la población educativa sobre
la intervención de los centros educativos,
en el municipio de Tatumbla, referente
a la infraestructura, becas de excelencia,
Académica y próximos proyectos a desarro-
llar, proponiendo como fecha el 05 de
mayo del 2023, a partir de las 8
de la mañana, en el centro comunal
de Tatumbla, respondiendo esta corpora-
ción municipal que son inadmisibles esta
nota por estarlo presentando en una
fecha inexistente.- 14.2. Se dio lectura

al informe de inspección presentado
por el director de Justicia Municipal,
quien en vista de atender la petición
presentado por la Señora Dulce
MARIA MIRALDA FUNEZ, quien solicita
si le otorgue permiso de Operación
para el negocio INVERSIONES TURISTICAS



Cuy, S.A. (INVICTUS), dedicado a las Actividades recreativas, artísticas y de entretenimiento, Ubicado en la aldea de Cofradía, de este término municipal, por lo que como director de justicia municipal considera que no hay inconveniente otorgar este permiso, ya que presenta toda la documentación requerida por la municipalidad, Sometido que fue a votación este permiso de operación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, previo el pago respectivo ante la oficina de tesorería municipal.

14.3. Se dio lectura al informe de inspección, presentado por el director de justicia municipal, quien en vista de atender la petición presentada por la empresa GRUPO URQUIZA, de R.L., con RTN 08019019098510, actuando como Gerente General del señor MIGUEL ANTONIO URQUIA MOLINA, con documento nacional de identificación N° 0801-1995-12121, solicita se le otorgue permiso de operación para el negocio EMPRESA GRUPO URQUIZA S de R.L., Dedicado a dar publicidad digital, stickers, banners, muros perforados y rotulaciones, Ubicado en El Llano, aldea de Cofradía, de este término municipal, presentar un contrato de arrendamiento, por lo que como director de justicia municipal, Considera que no hay inconveniente otorgar este permiso, ya que presenta toda la documentación requerida por la municipalidad, Sometido que fue a votación este permiso de operación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, previo el pago respectivo ante la oficina de tesorería municipal.

14.4.- Se dio lectura al informe de inspección, presentado por el director de justicia municipal, quien en vista de atender la petición presentada por



el Señor EDUARDO DANIEL DIAZ MEJIA, con documento nacional de identificación N° 0801-1973-08193, donde solicita se le otorgue permiso de operación para el negocio "Repuestos y Mas Los Gemelos, dedicado a la venta de repuestos de motocicletas, ubicado en la aldea Linco, de este término municipal, por lo que como director de justicia municipal, considero que no hay inconveniente para otorgar este permiso, ya que presento toda la documentación requerida por la municipalidad. Sometido que fue a votación este permiso de operación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, previo el pago respectivo ante la oficina de tesorería.

- 14.5 Se dio lectura al informe de inspección presentado por el director de justicia municipal, quien en vista de atender la petición presentada por la empresa AVICOLA EL CORTIJO S.A. de C.V., con RITN 08019002278331, actuando como representante legal la abogada WENDY SULEMA BERTRAND MARTINEZ, con número de coligación 21185, quien solicita se le otorgue permiso de operación a la empresa AVICOLA EL CORTIJO S.A. de C.V., dedicado a la distribución de pollo a través de sus propias vehículos, dentro de este término municipal, por lo que como director de justicia municipal, considero que no hay inconveniente otorgar este permiso, ya que presento toda la documentación requerida por la municipalidad y queda a opción de la corporación aprobar al mismo. Sometido que fue a votación este permiso de operación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, previo el pago respectivo, ante la oficina de tesorería.



14.6 Se dio lectura al informe de inspección, presentado por el director de justicia municipal, quien en vista de atender la petición presentada por el sacerdote patricio lamola Martos, con numero de identificación Migratoria 01-0302-2006-01013, quien actúa como representante y presidente de la Asociación colaboración y Esfuerzo (ACOES), quien solicita se le otorgue permiso de operación para la Asociación colaboración y Esfuerzo (ACOES), dedicado a la actividad de una residencia para jóvenes de escasos recursos económicos, provenientes de comunidades rurales, en donde reciben alimentación, educación y alojamiento de forma gratuita, hasta culminar sus estudios universitarios y maestrías, están ubicados actualmente en el caserio El Moculizo, aldea de Cuesta Grande de este término municipal, por lo que como director de justicia Mpal, considero que no hay inconveniente otorgar este permiso, ya que presenta toda la documentación requerida por la municipalidad y queda a opción de la corporación (del mismo) aprobar el mismo; Sometido que fue a votación este permiso de operación, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.

14.7 Se dio lectura al informe de inspección presentado por el director de justicia municipal, quien en vista de atender la petición presentada por el Señor JOSE ARMANDO OSORIO MEJIA, con documento nacional de identificación N° 0801-1990-16548, quien actúa como representante y propietario, solicita se le otorgue permiso de operación para distribución de mercadería como tapaditas, dulces, vinagres, Salsas, Pan y producto derivado de lácteos, ese negocio será de forma Ambulante, en un carro repartidor, dentro de este término municipal, por



lo que, como director de justicia municipal, considera que no hay inconveniente otorgar este permiso, ya que presento toda la documentación requerida por la municipalidad por lo que no hay inconveniente otorgar este permiso. Sometido que fue a votación este permiso de operación, fue aprobado por unanimidad de votos, previo pago correspondiente ante el departamento de tesorería.

- 14.8 Se dio lectura al informe de inspección presentado por el director de justicia municipal, quien en vista de atender la petición presentada por el señor MARCO ANTONIO PONCE VALLE, con documento nacional de identificación N° 0801-1985-07019, quien actúa como apoderado legal de servicios de camiones y vehículos AR71 S. de R.L. de c.v., figurando como dueño el señor Cesar Oswaldo Arias García, Salvadoreño, con pasaporte N° C04465611, solicitando se le otorgue permiso de operación al negocio SERVICIOS DE CAMIONES Y VEHICULOS. AR71, S de R.L. de c.v., en el terreno que le da en arrendamiento el señor Marco Ponce, ubicado en el barrio Buena Vista, cabe mencionar solo tendrá las oficinas. En vista que todo lo hará por línea; por lo que como director de justicia municipal, considera que no hay inconveniente otorgar este permiso ya que presento toda la documentación requerida por la municipalidad, Sometido que fue a votación este permiso de operación, Esta corporación por unanimidad de votos aprueba otorgarle el permiso de operación únicamente para la oficina en vista que todo



225

lo hará por línea, previo pago respectivo ante la oficina de tesorería municipal. 14.9. El

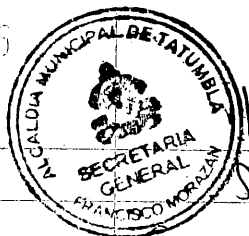
Centro educativo Dionisio de Herrera, de la aldea de cofradía, solicita un donativo de conatos familiares, para la celebración del día de la madre, respondiendo la corporación municipal que se le ayudará a ayudar con lo que esté al alcance de la municipalidad. 14.10. La Licen-

ciada Xenia Maribel Castellanos Rodríguez, en su condición de directora del Técnico Tatumbla, solicita se le construya una Caseta de Vigilancia, en este centro educativo, respondiendo la corporación municipal en unanimidad, que por los momentos no tienen presupuesto. 14.11. La

Doctora Lourdes Guevara, en su condición de coordinadora del CIS Tatumbla, solicita la compra de un termo coagulador, equipo que necesita con urgencia, esto para la detección temprana de cáncer de cervix en la población femenina de Tatumbla, respondiendo la corporación municipal que el presupuesto asignado a salud, ya está presupuestado, por lo que le sugieren que este termo coagulador lo gestione a través de la Secretaría de Salud.

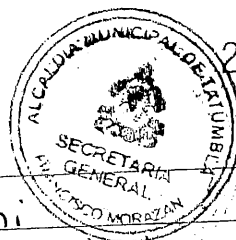
1.12 La Doctora Lourdes Guevara, en su condición de coordinadora del CIS Tatumbla, solicita la contratación de una persona para que se desempeñe en los puestos de conserje y limpieza, en esta unidad de salud, respondiendo a esta solicitud la corporación municipal que por los momentos no cuentan con presupuesto.

4.13 La Señora Nely Loany García Zelaya, con DNT. 0825-1999-00171, solicita a la corporación municipal, le ayuden a construir un cuarto, ya que su casa de



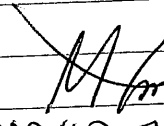
habitación a causa de las lluvias, se derumbo, además de detalles, en esta nota los materiales que necesita, sometida que fue a votación esta solicitud, la corporación municipal por unanimidad de votos aprueban que se le otorgue una ayuda. 14.14.

Se dio lectura a la nota presentada por la licenciada Mayra Elizabeth Velásquez Valledores, en su condición de directora del centro Hope for the World, donde manifiesta su desagrado en cuanto al cierre de la carretera de acceso a las instalaciones, en la comunidad de El Rodeo, pues necesitan libre circulación para los alumnos, padres, maestros y demás interesados, contestando a esta nota la corporación en pleno, que hasta los momentos no se ha autorizado el cierre de dicha carretera. 14.15. Los señores Luis Edgardo Alvarez y Joel Alejandro Flores Mejía, solicitan el cumplimiento a la solicitud, que se encuentra en el acta 21 página 204, inciso F, de fecha, 12 de agosto 2022, donde se acordó realizar los trabajos solicitados después que se terminara el invierno a lo cual solicitan, adicional el trabajo de ampliación de la misma calle, para poder contar con un mejor acceso; respondiendo la corporación municipal que puedan a resolver una vez que se tenga a la vista el punto de acta para tener más claridad de la petición. 14.16 En uso de la palabra el Sr. Isael Ortega Trujillo, con documento nacional de identificación N° 0825-1980-00063, solicita a la corporación, le ayude con la construcción

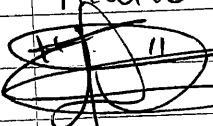


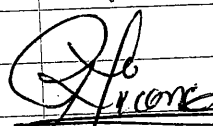
de su vivienda, aprobando la
composición municipal por unanimi-
dad de votos, que se le otorga una
ayuda univocamente para la construcción
de la construcción de su vivienda,
que consiste en piedra, cemento y arena.

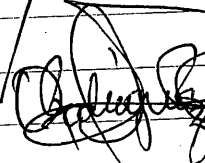
15. A solicitud de la regidora Dina Andrade.
Esta composición municipal, por unanimidad
de votos, aprueban que las tierras
urbanas y rurales, así como los demás
bienes inmuebles cuyo dominio o posesión
corresponda a la Municipalidad, así como
las tierras privadas, que sean boscosas o de
vocación forestal, y que estos sean
incendiados y que se deduzca que con
dicha acción se pretenda parcelizar,
lotificar o urbanizar esa zona, (esto) no
se le otorgará el o los permisos para
construir viviendas, ni para ganadería, ni
para agricultura, sin perjuicio de las
acciones criminales y civiles que procedan,
esto con la única intención de la protección
de la ecología y del medio ambiente.
16. No habiendo más de que tratar, se
levanta la sesión a las 2:00 p.m.


Mario Turi
Alcalde Municipal

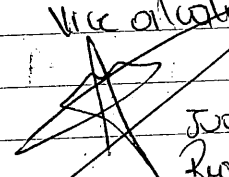


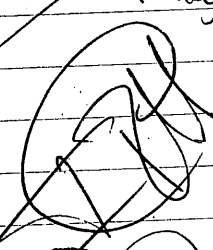

Dina Andrade
Regidora 1

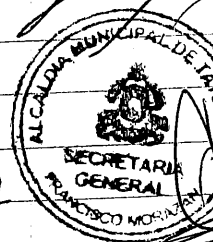

Roberto Liwona
Regidor 3

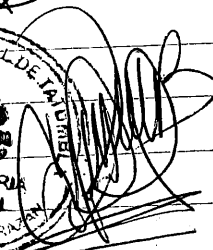

Onildo Rodriguez
Regidor 6

Vice alcaldesa.


Juan Luis Amado
Regidor 2


Patricia Bada
Regidora 5



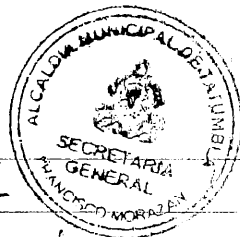

Cindy A.
Secretario



ACTA N° 17

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatum Departamento de Francisco Morazón, el martes dos (02) de mayo del dos mil Veintitres (2023), en el Salón de sesiones. Se comprobó el Quorum con los miembros de la Corporación Municipal, señores Alcalde Municipal don Marco Tulio Martínez Casco, de la Vice alcaldesa Emma Rosario Casco, Los regidores por su orden: Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga, Segundo: Juan Luis Amador Gato; Cuarto: Pedro Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández, Sexto: Oncida Rosalinda Rodríguez Rodríguez, no asistió el regidor tercero José Roberto Livona Suazo, con la asistencia del asesor legal el abogado Joel Casco y ante la Interventora Secretaría Municipal que Autoriza y da fe.

1. Se abrió la Sesión por el alcalde municipal, señor Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 8:15 a.m.
2. Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmó sin ninguna modificación.
3. Oración a Dios dirigida por la Regidora Dina Andrade.
4. La Jefe de presupuesto presentó el informe de avance y financiero de proyectos y del gasto ejecutado al I trimestre 2023. Esta corporación municipal lo discutió y aprobó por unanimidad de votos, y ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades.
5. La Jefe de presupuesto Denisa Zamora, dio a conocer a la Corporación municipal, la rendición de cuentas en la plataforma GL. Exportada del Sistema SAMI, correspondiente al I trimestre 2023; Esta



Corporación Municipal habiendo conocido la rendición correspondiente al I trimestre 2023, por unanimidad la don por aprobada y autorizan a la Secretaría municipal para que emita la certificación correspondiente, ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades. 6.- El alcalde

municipal propone a la corporación el proyecto de mantenimiento periódico y rutinario de 5.5 Km de carretera, mediante conformación de 2.574 Km y balastado de 2.976 Km en los tramos:

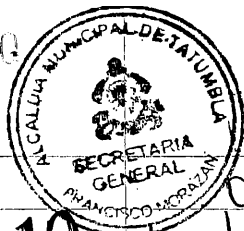
Tatumbula - Linga (1.3 Km), Tatumbula - El Rodeo (2.0 Km), Residencial Panorama - los Encuentros (1.15 Km), Ufadia - Linga (1.1

Km, municipio de Tatumbula, Francisco Morazán; Propuesta que fue sometida a votación y esta corporación por unanimidad de votos don por aprobado dicho proyecto. 7. El Señor alcalde,

informa a la corporación municipal que de conformidad al artículo 100 de la ley de Municipalidades, procedió a nombrar como jefe de la Oficina Municipal de la Mujer a la Señora BESSY CAROLINA BERRIOS MARTINEZ, con documento nacional de identificación N° 0801-1983-14499, a partir del 03 de mayo 2023, en sustitución de la Señora Reyna Maldonado.- 8 El

(alcalde) alcalde municipal informa a la corporación municipal, que ya se finalizaron 09 de los 10 proyectos informados. En el auto N° 09, de fecha 03 de abril 2023.

9. El Señor alcalde municipal informa a la corporación municipal que mando a realizar dos perfiles para pavimentar las calles siguientes: 1) Del junquillo a donde Anacleto Morada; 2) Del Calvario al Rodeo; esto a solicitud de Gobernación, quirs.



le han manifestado que le ayudaran a realizar dichos proyectos.

10. El alcalde solicita a la corporación municipal, la aprobación de cincuenta mil temporales, mismos que estarán disponibles para mandar hacer un perfil más, siempre y cuando se necesite, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos, por la corporación municipal. - 11. - El alcalde

municipal informa que le han informado que a través de Gobernación y con financiamiento del Banco Mundial, le estarán otorgando financiamiento para la construcción de caminos rurales. 12. - La regidora

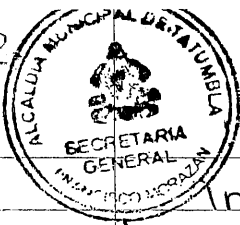
Dina Andrade, informa a la Corporación Municipal, que en vista de los últimos acontecimientos ocurridos en la aldea La Lima, donde una falla geológica daño varias viviendas, de varias familias, COPECO se hará presente en estos días, a visita, el lugar de referencia. 13. La regidora

Dina Andrade, propone ante la corporación municipal, la aprobación el arreglo de la veta que está en frente de la propiedad del juez Cebal, Turuao, Ubicado en El junquillo, en vista que este habilitado de manera pronta, ya que es una vía alterna y sirve para descongestionar el tráfico vehicular, además de ser necesario una vez que se haga realidad el proyecto de pavimentación en esa zona, por parte de las instituciones del estado ante de las que se ha solicitado su construcción.

14. La regidora Dina Andrade solicita que los departamentos de Justicia Municipal, catastro Municipal y Unidad Municipal



Ambiental, procedan a informar a esta corporación, que medidas han tomado en cuanto a las construcciones que se han realizado a orilla de los calles, estando de acuerdo la corporación municipal en pleno. 15.- Se le cedió el uso de la palabra a la señora Reina Fiallos, en representación del Instituto Nacional de formación profesional (INTOP), del departamento del sistema de gestión de calidad División Administrativa y financiera, quien informa a la corporación municipal que en la administración 2014-2018 tiene una deuda con el INTOP, por lo que la corporación es de la opinión: Que en relación a la deuda con el INTOP, que asciende a L. 171,901.59, que dejó la administración 2014-2018, esta corporación municipal se compromete a asumir la deuda, dejando constancia que en una futura auditoría del Tribunal Superior de Cuentas, la responsabilidad es de la administración que omitió el pago, por lo cual durante este año 2023, se pagará L. 21,901.59 y en el año 2024, la cantidad de L. 150,000.00 mismos que se presupuestaron en agosto del año en curso. 16.- El abogado Joel Casco informa a la corporación municipal, que se reunió con el abogado Maximo Jerez Solórzano, quienes realizaron una resolución, sobre el tema de la inscripción de propiedad en el departamento de catastro, al señor Saúl Zepeda, remitiéndolo para su visto bueno al Asesor legal Abogado Andres Astura, el que hasta la fecha no le ha respondido. 17. El Abogado Joel Casco, en su condición de encargado de Recursos Humanos de esta alcaldía, informa a la



corporación municipal que ha iniciado con una auditoría, ante los departamentos de (Casta) Catastro, UMA y Justicia Municipal, a quienes se les ha pedido un reporte de los permisos de construcción solicitados y pagados durante este año, así como las razones por que no se han otorgado permisos de construcción, encontrando hasta la fecha únicamente han pagado ocho de treinta permisos de construcción que han ingresado este año, de los cuales 04 son del año pasado, por lo que las observaciones que le hacen los departamentos encargados tienden a ser confusas, por lo que solicita en este acto a la corporación municipal, una intervención a dichos departamentos, liderada por los regidores, mismos que coordinarán las actividades a realizar, de encontrarse inconsistencias y no sean corregidas que se proceda la suspensión de sus cargos por un término de 30 días a la jefe de catastro, jefe de UMA y al jefe de Justicia Municipal, ya que es bastante notorio que no se ingresen fondos y no estén paralizando obras, por lo que sugiere enviar a otras personas para que soliciten los permisos de construcción en compañía de la Comisión de permisos de construcción y verificar los procesos; así mismo informa que la Sra. Belkis Villanueva Jefe de Administración Tributaria, no le ha entregado hasta la fecha los expedientes que contengan el primer y segundo requerimiento de pago y la certificación por falta de pago para seguir el procedimiento de la vía de



apremio judicial, así mismo que se ha notificado de 9 expedientes en el juzgado de paz, contribuyentes que están emplazados para que procedan a pagar lo adeudado. 18.- Esta corporación municipal, ordena a los departamentos de UMA, catastro y justicia Municipal, que a la brevedad posible, informen a la corporación municipal, que empresas de telefonía y cable, tienen permisos de operación y están al día con sus tributos, de no contar con su permiso respectivo proceder a exigirselo, así como debe exigir que los que tienen permiso de operación, estén al día con sus tributos. 19. Se dio lectura a la correspondencia, misma que se detalla a continuación:

19.1. Se dio lectura al informe de inspección presentado por el director de justicia Municipal, quien en vista de atender la solicitud presentada por el Sr. JUAN RAMON RODRIGUEZ GOMEZ, con documento nacional de identificación N° 1807-1948-00695, donde solicita se le otorgue permiso de operación a la empresa INVERSIONES Y DESARROLLO JR S de RL. de C.V., dedicado a la actividad mercantil enfocado a la perforación de pozo para consumo humano, tratamiento de agua mediante planta potabilizadora, comercialización y venta de agua, pueda instalar una oficina, en su casa de habitación, ubicada en el caserio El ciprés, aldea de coahualco, por lo que como director de justicia municipal, considera que no hay inconveniente para que se otorgue este permiso, ya que presenta toda la documentación requerida por la municipalidad, someterla



que fue a votación este permiso de operación, la corporación municipal por unanimidad de votos, aprueba otorgarle el permiso para que instale una oficina en su casa de habitación, previo el pago respectivo ante la oficina de tesorería municipal. -

19.2 Informe de inspección prestado por el director de justicia Municipal, donde la Sra. LIDIA ELIZABETH

MEDRANO BARRA, con DNI 0801-1960-06013, solicita la venta de un lote en el cementerio municipal Campos de gloria, situado en el infierno, donde se encuentran sepultados los restos

de su difunto esposo Jorge Adalberto Figueroa Archaga (Q.D.D.G.), por lo que, como director de justicia municipal, me apersono al lugar y verifico que efectivamente se encuentran sepultados los restos en mención, por lo que considero no hay inconveniente otorgarle el lote en venta. - Se sometió a votación esta solicitud, misma que fue aprobada por unanimidad de votos, previo el pago respectivo ante tesorería municipal.

19.3 Se dio lectura al informe de inspección, presentado por el director de justicia Municipal, quien en vista de atender la petición presentada por la Sra. ARACELI MONCADA GARCIA, con DNI 0825-1967-00081, quien solicita la venta de un lote en el cementerio general, ubicado en el barrio Buena Vista, a la par donde se encuentra sepultada su madre Hayde Garcia (Q.D.D.G.), por lo que oyo a disposición de la corporación municipal, el aprobar esta soli-

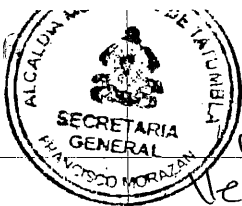


ciudad, cabe resaltar que ha
hecho dos solicitudes sobre este
predio, donde ha manifestado que
su deseo es ser enterado al lado
de su madre; por lo que la corpo-
ración instruye al director de justicia
a que lea el plan de Arbitrios
vigente y le dé la respuesta a la
solicitante conforme a lo establecido
en el plan de arbitrios vigente.

19.4 Se le entregó a la corporación municipal
el informe mensual de las actividades
realizadas, durante el 01 al 31 de
marzo 2023, por la auditoría municipal

19.5 La Señora Iris Yamileth Rodríguez
Maldonado, con DNI. 0816-1978-00072,
solicita una ayuda monetaria para
comprarse unas lentes, ya que no cuenta
con los recursos económicos, aprobando
la corporación municipal por unanimidad
de votos, que se le ayude conforme
al reglamento de ayudas sociales.

19.6 La licenciada Carolina Bernos, encargada
de la oficina de la Mujer, solicita a
la corporación Municipal, la aprobación
de L. 129,000.00, mismo que se utilizará
para la celebración del día de las madres,
a las mujeres del municipio, el día 21
de mayo, en donde detalla los insumos
que necesita para llevar a cabo la
celebración de la siguiente manera: 600
regalos de recuerdo, 1 banner, 600 platos
de comida, transporte (5 buses), grupo
musical, pastel, refrescos y desechables,
el que tiene un costo de L. 129,000.00,
gastos que serán respaldados con sus
respectivas facturas; Se sometió a votación
esta solicitud, misma que fue aprobada
por unanimidad de votos por la corpora-
ción municipal. - 19.7: Se dio lectura



a la Solicitud presentada por los vecinos del barrio El Carmelo, quienes solicitan se proceda a raspar y colocación de material selecto en la calle que conduce hacia el Rodeo a 800 metros de la casa de Diswa, en vista que dicha carretera se encuentra en mal estado; a lo que la corporación municipal en pleno manifestó que no cuentan con fondos presupuestarios para la realización de dicho proyecto. 19.8. Se dio lectura a la solicitud hecha por la Señora Carmelina Fiallos Castañón, con DNI 084-1975-00169, quienes solicitan se le otorgue una beca para su hija MARIA FERNANDA BARRIENTOS FIALLOS, quien ingresa a la Universidad Nacional de Agricultura, en catucamas plancho, vista la solicitud hecha por la Señora Carmelina Fiallos, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueba otorgarle un bono de quinientos lempiras mensuales, a partir del mes de mayo a noviembre del 2023. - 19.9 Se dio lectura al informe presentado por Ingrid Danizla Alvarado, Jefe de catastro de la municipalidad, donde informa que en relación a la Solicitud 387-2023, presentada por la Señora IRACEMA DILIAN BERRIOS RODRIGUEZ, con DNI 0801-1961-02652, en su condición de propietaria de un bien inmueble, situado en el ciprés, aldea de comadita en la cual solicita resolución sobre el tema de pago de permiso de construcción y pagar todas las obligaciones que esto conlleva. En el acta número 14 de fecha



01 de julio del 2021, en el punto número 05, Se realizó por la corporación municipal en pleno aprueba una prohibición que literalmente dice: "Esta corporación municipal en pleno aprueba que no se le otorgue permiso de construcción, porque ella violento y desconocio la Autoridad municipal y sin autorización alguna de justicia municipal por esta corporación municipal, se puso hacer esa construcción y le ordenamos a la jefe de justicia municipal que por ningún concepto vaya aceptar multas ni vaya a otorgar permiso de construcción sobre una obra que se hizo violentando la ley"; este departamento considera que debe someterse a estudio y discusión por parte de la corporación dicho caso, ya que el sitio en donde la construcción ya se realizó y como es de conocimiento de todos, esta es funcionando como apartamentos, y observando la voluntad de los señores Jacinto Berrios realizar dicho trámite y pagar en esta municipalidad, no veo el inconveniente para seguir dejando de percibir dichos ingresos... Conocido el informe, esta corporación municipal por unanimidad de votos aprueban que el departamento de catastro verifique si el poste de energía eléctrica esta reparado, de ser así, se le cobre la multa respectiva y las obligaciones pertinentes a la construcción y mejoras en el bien inmueble, y una vez cumplido con lo anterior se proceda a otorgarle los permisos respectivos. 20. La jefe de Administración Tributaria, informa a la corporación municipal que debe modificarse al artículo 146 del plan de



Arbitrios Vigente, adicionando valores a remolques y tipo agrícola, así como valores por multas, quedando la table de la Siguiente manera: TASA VIAL MUNICIPAL, PERIODO 2023, ALCALDIA MUNICIPAL DE TATUMBULA.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO	CUMBRAGE DES DE	CUMBRAGE HASTA	PARTICULAR	ALQUILER
F.M.	Tatumbla	2023	0	1400	L. 200	L. 200
F.M.	Tatumbla	2023	1401	2000	L. 250	L. 250
F.M.	Tatumbla	2023	2001	2500	L. 350	L. 350
F.M.	Tatumbla	2023	2501	99999	L. 500	L. 500

VALORES MOTOS, REMOLQUES Y EQUIPOS AGRICOLAS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	PERIODO	MOTOS	REMOLQUES	EQUIPO AGRICOLA
F.M.	Tatumbla	2023	L. 150	L. 121	L. 200

VALORES MULTAS

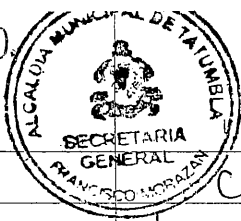
CORREOS Y REMOLQUES	MOTOS
L. 130.00	L. 130.00

Solicitud que se sometió a aprobación, mismo que fue aprobado por unanimidad en todas y cada una de sus partes, Ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de Municipalidades.

- 21 Vista para resolver la solicitud de dominio pleno, que con fecha 18 de octubre del 2021, presento a esta corporación municipal el señor JAVIER ANTONIO NOLASCO ARGUETA, con documento nacional de identificación N°-1208-1978-00021, mayor de edad, honolureno y con domicilio en el Distrito Central, departamento de Francisco Morazan, y en tránsito por este municipio de Tatumbla, contraído a Solicitar dominio pleno, sobre un lote de terreno de 800.64 metros cuadrados, equivalentes a 1,148.32 Varas cuadradas, equivalentes a 0.11 Manzana, con un perímetro de 125.70 metros, Según plano levantado y aprobado por la Oficina de catastro de esta Municipalidad, Situado en el lugar denominado "El Copante", Tatumbla,

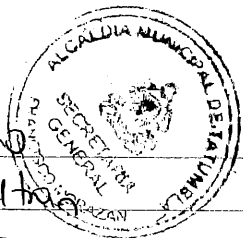


Francisco Morazón, el cual hubo por documento privado de compra-venta, documento no inscribible, según fotocopia del documento original que acompaña, esta Corporación Municipal por unanimidad de votos, acuerda vender en dominio pleno al señor JAVIER ANTONIO NOLASCO ARGÜETA, del terreno antes descrito con las Líneas, Distancias, Rumbos y colindancias siguientes: Línea L-1 Distancia 32.80 metros lineales, Rumbo $N19^{\circ}06'25''E$, colinda con calle de por medio y propiedad de Angel Joaquín Romal; De la Línea L-2, Distancia 47.30 metros lineales, Rumbo $S40^{\circ}46'54''E$, colinda con calle de por medio y propiedad de Anibal Revelo; De la Línea L-3, Distancia 7.60 metros lineales Rumbo $S42^{\circ}08'30''W$, colinda con propiedad de Pedro Antonio Romal Romal; De la Línea L-4, Distancia 38.00 metros lineales, Rumbo $N74^{\circ}01'32''W$, colinda con propiedad de Fredy Daniel Frios; Cerrándose así el polígono.- Dicha propiedad esta comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, finca CCC LXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad, y reinscrito según Arzento 74 tomo 5358 del libro Registro de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazón, siendo un área de 800.64 metros Cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L.160,128.00 o razón de L.200.00 el metro cuadrado, por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L.16,012.80, por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son



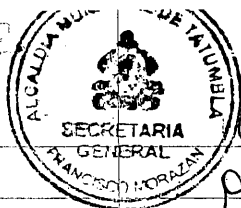
22

responsabilidad de la jefe de catastro. Ratificado de conformidad al artículo 36 de la Ley de municipalidades. Vista para resolver la Solicitud de dominio pleno, que con fecha 26 de octubre del 2022, presento a esta corporación municipal el SEÑOR MARCO TULIO ANDARA SANDOVAL, con documento Nacional de Identificación N° 0801-1962-05969, mayor de edad, hondureño, de este domicilio de Totumbla, Contruido a solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 1,749.21 metros cuadrados, equivalentes a 2,508.82 Varas cuadradas, equivalentes a 0.25 Manzana, con un perímetro de 173.54 metros; Según plano levantado y aprobado por la oficina de catastro de esta municipalidad, Situado en el lugar denominado "El Rodeo, Totumbla, Francisco Morazán", el cual hubo por documento privado de compra-venta, documento no inscribible, Según fotocopia del documento original que acompaña, esta Corporación Municipal por unanimidad, acuerda vender en dominio pleno al SEÑOR MARCO TULIO ANDARA SANDOVAL, del terreno antes descrito, con las (co) Líneas, Distancias, Rumbos y colindancias Siguients: Línea L-1, Distancia 16.54 metros lineales, Rumbo $S55^{\circ}35'14''E$, Colinda con calle de por medio y propiedad de Beltran Rodriguez; De la Línea L-2, Distancia 17.30 metros lineales, Rumbo $S50^{\circ}29'17''E$, colinda con calle de por medio y propiedad de Beltran Rodriguez; De la Línea L-3, Distancia 55.34 metros lineales, Rumbo $S36^{\circ}15'35''W$, colinda con propiedad de Belinda Elizabeth Rodriguez Rodriguez; De la Línea L-4, Distancia 29.27 metros lineales, Rumbo $N52^{\circ}01'32''W$, colinda con propiedad de Marco Tulio



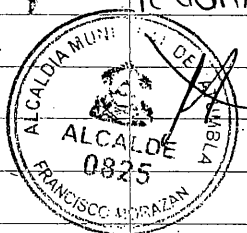
242

Andara Sandoval, quebrada de invierno de por medio y propiedad de Beltrán Rodríguez; de la línea L-S, distancia 55.10 metros lineales, rumbo $N 31^{\circ} 31' 21'' E$, colinda con propiedades de Belinda Elizabeth Rodríguez Rodríguez y Marco Tulio Andara Sandoval; Cerrándose así el polígono. — Dicha propiedad está comprendida dentro de los ejidos de este municipio y el cual se encuentra inscrito a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho, Finca cu LXIII, inscripción primera del tomo Cuarto del libro de inscripciones del registro de la propiedad y reinscrito según Asiento 74 tomo 5358 del Libro Registros de la Propiedad Hipotecaria y anotaciones preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 1,749.21 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 314,857.80, a razón de L. 180.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 31,485.78 por el valor del traspaso del dominio pleno referido, ope los cálculos suministrados por la Subsecretaría de la jefe de catastro. Ratificado de conformidad al artículo 36 de la ley de municipalidades. 23. Se dio lectura al informe de dominio pleno, presentado por la comisión municipal para dictaminar sobre el otorgamiento de dominios plenos y útiles, donde informan que: 1) La Señora BELINDA CRISTINA CRUZ MATAMOROS, con DNI 0801-1964-02684, solicita se le otorgue dominio pleno, sobre un lote de terreno, ubicado en el barrio El calvario, por lo que como comisión se hicieron presente a la propiedad, encontrando la



Cantidad de 10 árboles de pino, por lo que esta comisión considera que no existe inconveniente otorgar dicho dominio pleno, el pago del mismo es de L. 26, 222.20, no necesita constancia de ubicación y no posee paso de servidumbre; Solicitud que se sometió a votación la que fue aprobada por unanimidad de votos, previo pago respectivo ante tesorería municipal. 2) Solicitud presentada por el señor DAVID ADALBERTO MARADAGA, con DNI. 0607-1964-00076, solicita se le otorgue dominio pleno, sobre un lote de terreno ubicado en El Copante, Tumbura, encontrando en la propiedad la cantidad de 85 árboles de pino, por ende esta comisión considera que debe presentar la constancia de ubicación por parte del rcf, y no tiene paso de servidumbre. Solicitud que se sometió a votación, por lo que la Corporación por unanimidad acuerda que una vez que se tenga a la vista la constancia extendida por el rcf, dependiendo su contenido se va a aprobar.

24 No habiendo más de que tratar, se levanta la sesión a las 12:50 p.m.



Alcalde Municipal
Marco Tulio Martínez

Vicealcalde

Regidor I
Dina Andrade

Regidor II
Juan Luis Amador

Regidor III
Pedro Ramos

Regidor IV
Patricia Rodas

Regidor V
Orlando Rodríguez



Secretaria

ACTA N° 12



Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, el lunes quince (15) de mayo del dos mil Veintitres (2023), en el Salón de Sesiones, se comprobó el Quórum con los miembros de la Corporación Municipal, Señores: Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez Casco, de los Regidores por su Orden: PRIMERO: Dina Betsabe Andrade Mondrago SEGUNDO: Juan Luis Amador Golo; TERCERO: José Roberto Liwona Suazo; CUARTO: Pedro Antonio Ramal Ramal, Quinto: Iris Patricia Rodas Hernández; SEXTO: Onilda Rosalinda Rodríguez Rodríguez, con la presencia del asesor legal abogado Joel Casco y ante la infrascrita Secretaría Municipal, que autoriza y da fe.

1. Se abrió la Sesión por el alcalde municipal, Sr. Marco Tulio Martínez Casco, siendo las 8:20 de la mañana.
2. Se dio lectura al acta anterior, la que se aprobó y firmo sin ninguna modificación.
3. Oración a Dios dirigida por el Regidor Roberto Liwona.
4. El asesor Legal, Abogado Joel Casco, Sugiere a la Corporación que se emita una ordenanza, cuyo propósito es:
 - a) Regular la forma y condiciones de la preservación de los espacios e inmuebles ubicados dentro de los límites del Centro Histórico de Tatumbla;
 - b) proteger, mejorar y rescatar el centro Histórico de Tatumbla, para el desarrollo cultural y del turismo, el disfrute y bienestar de la comunidad.
 - c) Asegurar el control de los usos que puedan alterar el contexto cultural que conforma el patrimonio cultural y natural de Tatumbla.
 - d) Profundizar en el conocimiento de la historia y la arquitectura del municipio para contribuir a la divulgación y disfrute de sus valores patrimoniales por los pobladores, y su utilización como recursos naturales susceptibles de



aprovechamiento. - Además emitir una prohibición de estacionamiento de vehículos en la calle principal para evitar el congestionamiento y el libre tránsito de los mismos, de no acatar, se recurrirá a una multa respectivamente; Aprobando la corporación municipal que se procedan a emitir las ordenanzas respectivas a las propuestas arriba descritos. 5.- El alcalde

informa a la corporación que ya se finalizó el proyecto de empedrado de la calle contigua a la iglesia católica, ubicada en el barrio El Centro. 6.- Esta corporación municipal en pleno, instruye a la

Jefe de presupuesto para que del renglón de discapacitados, se le otorgue la ayuda social de un mil limpias mensual, a la Señora Glenda Trujillo, para que cubra los gastos de estudio, transporte y alimentación de su hija BRITNEY ANAHI RODRIGUEZ TRUJILLO, a partir de marzo a noviembre 2023

7 La regidora Dina Andrade, solicita a la corporación municipal que se contrate a diez personas, para que una vez que se de inicio a la reparación de los tramos Tatumblé - Linaco, Tatumblé - El Rodeo, Residencial Panorama - Los Encuentros y Cofradía - Linaco, vayan limpiando las cunetas de dichas zonas, esto con el objeto de darle mayor durabilidad a las calles, propuesta que fue aprobada por unanimidad de votos. 8.- La regidora

Dina Andrade, propone que se adicione a los requisitos para otorgar permiso de operación del plan de arbitrios, que el Solicitante presente permiso de construcción, propuesta que fue aprobada por unanimidad por la corporación municipal. 9. La

regidora Rosalinda Rodríguez, pregunta cuántas canastas familiares se realizaron, respon



diéndole la regidora Dina Andrade, que se hicieron un aproximado de 90 cartas familiares.

10.- La regidora Rosalinda Rodríguez, pregunta al abogado Joel Casco, como estuvo la reunión que sostuvo con los empleados de catastro, justicia Municipal y UMA, explicándole el abogado que se reunieron con los empleados y los regidores Juan Luis Amador, Dina Andrade y Patricia Rojas, donde se les expuso los motivos de la reunión, así mismo se nombro una comisión conformada con los regidores presentes, a la reunión, invitándola a ser parte de la misma, además que esta semana se iniciara con el proceso de intervención, quedando como acuerdo que en las inspecciones irán los jefes, asistentes junto con la comisión, además que tienen prohibido salir a inspecciones sin previo comunicarlo a la comisión encargada.

11.- Se dio lectura a la correspondencia, misma que se detalla a continuación: Se dio lectura a la informe de Solicitud de dominio pleno, presentado por la comisión encargada para tal efecto, donde informan lo siguiente: 1) Solicitud presentada por la Señora ROSA AMALIA MARADIAGA ALVARADO, con DNI 0825-1958-00107, donde solicita se le otorgue dominio pleno, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Alto de palma, en donde se hicieron presente como comisión, por lo que consideran que no existe inconveniente otorgar dominio pleno, no necesita constancia de ubicación y no parec pago de servidumbre, el pago del mismo es de L. 2,058.00. 2) Solicitud presentada por la Señora KATERIN SARAI BARRIENTOS MARADIAGA, con DNI 0825-1997-00089, con DNI 0825-1958-00107, quien solicita se le otorgue



dominio pleno, sobre un lote de terreno ubicado en el lugar denominado Alto de palmita, en donde se hicieron prescrites como comición, por lo que considerando que no existe inconveniente para otorgar dicho dominio pleno, no necesita constancia de ubicación y no parece pago de servidumbre, el pago del mismo es de L. 2,219.80.-

3) Solicitud presentada por el señor VICTOR MANUEL BARRIENTOS DIAZ, con DNI 0825-1957-00048, con DNI 0825-1958-00107, donde solicita se le extienda dominio pleno, sobre un lote de terreno ubicado en Alto de palmita, en donde se hicieron prescrites como comición, por lo que considerando que no existe inconveniente otorgar este dominio pleno, no necesita constancia de ubicación y no parece pago de servidumbre, el pago del mismo es de L. 1,545.00; Solicitudes que fueron sometidas a votación, mismas que fueron aprobadas por unanimidad de votos por la corporación municipal, Autorizando a la Secretaría municipal que una vez pagado el valor correspondiente ante la Oficina de Tesorería municipal, le extienda la certificación correspondiente. 77.7. Se

dio lectura a la Solicitud presentada por la Licenciada Xenia Maribel Castellanos Rodríguez, en su condición de Directora del CEM6, Técnico Tatumbla, que solicita el pago de un docente para que continúe con las labores de trabajo Educativo Social, debido a que la plaza con la cual se cubría esta necesidad, pertenecía a otra institución y fue requerida por parte de las autoridades Superiores; Se le cedió la palabra a la profesora Rosario Meléndez, quien explicó que en estos días recibirá una



247

intervención por parte de la Secretaría de Educación, en donde pretenden poner las necesidades por falta de maestros que se tiene en la institución, pero que no tiene la certeza si se les va a resolver de manera pronta, por lo que apelando a la buena voluntad de la corporación, les solicita el pago de un docente que pueda llevar a cabo tan importante labor para los estudiantes de último año. Acordando la corporación municipal que se hable con presupuesto para conocer la disponibilidad financiera, de contar con dinero se le otorgue un subsidio para el maestro que cubrirá la labor del TES, por tres meses, iniciando de junio a agosto del 2023, pudiendo ser renovado por dos o tres meses más, de acuerdo a la necesidad de la institución y disponibilidad financiera por parte de la municipalidad, además deben firmar el convenio. **11.2**

El director de justicia municipal, informa que la Señora Angela Martínez Ramos, con DNI. 0825-1967-00011, solicita un permiso de operación para un Cervecerío, en la aldea de cofradía, negocio que llevara por nombre Dos Monedas, dedicado a la venta de Cervezas, por lo que considero que según inspección realizada no hay inconveniente otorgar este permiso, pues presentó toda la documentación requerida por la municipalidad, además recalca que la Señora Angela Martínez tiene un decomiso de bebidas, las cuales se encuentran en el colegio Vigó y tiene que resolver el problema que tiene con la policía y recuperar el permiso que tiene decomisado para extenderle el permiso del Cervecerío. Aprobando la corporación municipal por unanimidad de votos, que se le otorgue el permiso



a la Sra Angela Martinez, previo
resolución el problema que tiene con
la policía.

11.3 El director de
Justicia Municipal, informa que el Sr
OSCAR ANTONIO SALGADO ESCOTO,
con DNI 0801-1981-22977, solicita
un permiso de operación de un Auto
Lote, Ubicado en residencial Pinares
de Urua, Tatumbla, el que tiene
por nombre Transporte Salgado Canales,
dedicado a la venta de autos y
repuestos, por lo que considera que
no hay inconveniente otorgar este
permiso, ya que presenta toda la
documentación requerida por la munici-
palidad, además agrega al informe
que los vehículos vienen charrados del
extranjero y son reparados para luego
ser vendidos los repuestos que son
extraídos de los vehículos que no tienen
reparación; la corporación por unanimi-
dad de votos, aprueba dicho permiso
de operación, previo pago respectivo

11.4 El director de Justicia Municipal, informa
que el Sr WILFREDO FUNEZ IZAGUIRRE,
con DNI 1701-1992-00081, solicita un
permiso de operación para un comercial
"Cinco Estrellas", Ubicado en el barrio
Las Cruces, Tatumbla, dedicado a la
venta de productos de abarrotería de
primera necesidad, por lo que considera
que no hay inconveniente otorgar este
permiso, ya que presenta toda la documen-
tación requerida, por la municipalidad,
la corporación municipal por unanimidad
de votos, aprueba dicho permiso de
operación, previo pago respectivo, además
que queda terminantemente prohibido
el volumen excesivo de los parlantes.
en esa zona.

11.5 El director



de Justicia Municipal, informa que la Señora MARTHA PATRICIA HERNANDEZ IZAGUIRRE, con DNI 0801-1965-05383, solicita un permiso de operación, dedicado a la comercialización, distribución e impresión de tickets o boletos para eventos, el negocio solo operara por trámites administrativos vía electrónica, están ubicado en Las Andas, el que llevan por nombre FANACKE, por lo que consideran que no hay inconveniente otorgar este permiso, ya que presento toda la documentación requerida por la municipalidad, aprobando la corporación municipal por unanimidad se le otorgue el permiso solicitado a la Señora Martha Hernández, previo pago respectivo.

11.6 El director de Justicia Municipal, informa que la Señora BETTY NOHEMI CACERES BARRIENTOS, con DNI 0801-1967-10485, solicita se le otorgue en venta, dos lotes de terreno en el Cementerio general, ubicado en el barrio Nueva Vista, dichos terrenos se encuentran a la par uno del otro, en donde se encuentran sepultados las restos de su madre MARIA ALICIA BARRIENTOS y su padre VIRGILIO CACERES PAVON. Q.D.D.C., por lo que consideran que no hay inconveniente otorgarle en venta los dos lotes en el cementerio general, esta corporación municipal por unanimidad de votos dan por aprobado la venta de los dos lotes en el cementerio general a la Señora Betty Caceres, previo pago respectivo.

11.7. Solicitud Presentada por la Fuerzas Armadas de Honduras, quienes solicitan se les proporcionen 110 almuerzos y refrescos, para el personal médico, enfermeros, estilistas y barberos, quienes estarán brindando asistencia a la gran brigada médica, que se



256
Llevara a cabo el 27 de mayo del 2023, en el Caserío El Muelizo, aprobando la corporación municipal por Unanimidad de votos, el gasto correspondiente a los 110 almuerzos junto con su refresco, gastos que saldrán del renglón de participación Ciudadana. 12. El jefe de presupuesto Solicita a la Corporación municipal enmendar el punto N° 15 del acta N° 08 de fecha 24 de marzo del 2023, contenido en el libro de actas municipales, numero 74, en vista que cuando se realizó la ampliación presupuestaria se procedió a realizar una corrección de una estructura presupuestaria, quitándole el valor a funcionamiento (20%) por L. 72,541.20, dándonos un valor de L. 282,556.29, el cual fue un error, ya que se debía realizar por Separado, el cual el valor correcto del renglón de funcionamiento (20%) de la ampliación presupuestaria, es de L. 355,097.50, quedando la ampliación presupuestaria corregida de la siguiente manera: **AMPLIACION**

PRESUPUESTARIA N° 2, L. 1,775,487.46

Detalle	Estructura Ingreso	Monto
---------	--------------------	-------

Total de Ingreso	L. 1,775,487.46
------------------	-----------------

Transferencia del gobierno central inversión 80%

22.1.1.01.01.01	11-001-01	L. 1,420,389.96
-----------------	-----------	-----------------

Transferencia del gobierno central, funcionamiento

18.1.1.01.01.01	11-001-01	L. 355,097.50
-----------------	-----------	---------------

EGRESO

FUNCIONAMIENTO 20%	L. 355,097.50
--------------------	---------------

Tras de asco	06 00 000 003 000
--------------	-------------------

11100	11-001-01	L. 31,500.00
-------	-----------	--------------

participación ciudadana	05 00 000 004
-------------------------	---------------

000 11100	11-001-01	L. 12,000.00
-----------	-----------	--------------

Dieta de Regidores	01 00 000 001 000
--------------------	-------------------

11800	11-001-01	L. 72,000.00
-------	-----------	--------------

Mantenimiento y reparación de equipos



251

y medios de transporte 15 00 000

003 000 42800 11-001-01 ... L. 72,541.20

Mantenimiento y reparaciones de equipos
para computación 03 00 000 001 000

23350 11-001-01 ... L. 15,000.00

Viajeros nacionales y gastos de viajes

03 00 000 001 000 26210 11-001-01

L. 60,000.00 ... Productos alimenticios

y bebidas. 03 00 000 001 000 31110

11-001-01 ... L. 15,000.00

Producto de papel y cartón 01 00 000

001 000 33100 11-001-01 ... L. 17,056.30

Elementos de ferretería 03 00 000 001

000 36930 11-001-01 ... L. 50,000.00

Utiles de escritorio oficina y enseñanza

03 00 000 001 000 39200 11-001-01 ... L. 10,000.00

FORTALECIMIENTO SOCIAL Y COMUNITARIO 35%

(11 03 000 001 000 55110 11-001-01 ... L. 425,000.00)

L. 621,420.61 ... Educación 11 03 000

001 000 55110 11-001-01 ... L. 425,000.00

Transferencia de capital o instituciones de la
administración Central Salud, ayudas y medica-

mentos. 11 04 000 001 000 55110 11-001-

01 ... L. 96,420.61 ... Fosa y relleno

para desechos sólidos 11 04 001 000 001

47210 11-001-01 ... L. 100,000.00

ATENCIÓN A LA MUJER 5% L. 88,774.37

Eje de prevención de violencia 20% 12

00 000 001 000 54200 11-001-01 L. 17,754.87

Eje de economía 30% 12 00 000 002 000

54200 11-001-01 ... L. 26,632.34

Eje de participación social y política

10% 12 00 000 003 000 54200 11-001-01

L. 8,877.43 ... Eje de Salud 20% 12 00

000 004 000 54200 11-001-01 ... L. 17,754.87

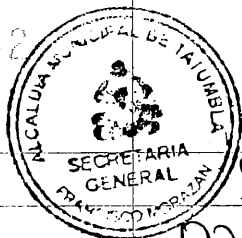
Eje de educación 10% 12 00 000 005 000

54200 11-001-01 ... L. 8,877.43

Eje de ambiente 10% 12 00 000 006

000 54200 11-001-01 ... L. 8,877.43

FUNCIONAMIENTO CULTURAL Y CONVIVENCIA



SOCIAL. 20% L.355,097.49

Seguridad Ciudadana 13 01 000

001 000 54200 11-001-01 .. L. 10,000.00

Huellas Vehiculares, Villa Los Pinares, El Ciprés,
aldea de Cofradía 13 01 007 000 001 47210

11-001-01 ... L. 195,097.49.- Fosa y
relleno para desechos sólidos. 13 01 006 000

001 47210 11-001-01 L. 150,000.00

FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO ADMINIS-
TRATIVO Y ECONOMICO 10% L.177,584.75

Fortalecimiento Administrativo Central

14 05 000 001 000 54200 11-001-01 L. 105,099.87

Mejoramiento de calles en el municipio

14 04 003 001 000 23400 11-001-01 .. L. 72,484.88

INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL. L.177,512.74

Huellas Vehiculares, Villa Los Pinares, El
Ciprés, aldea de Cofradía 15 02 004 000

001 47210 11-001-01 L. 5,000.00

Mejoramiento de calles en el municipio

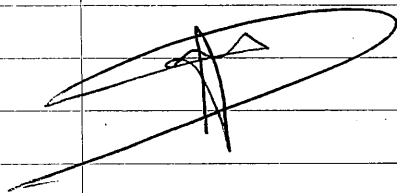
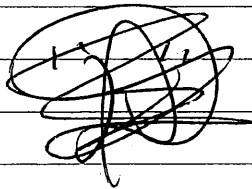
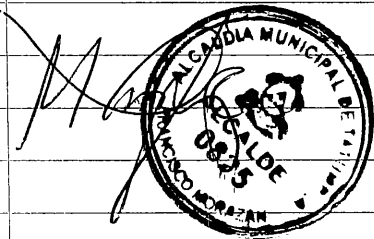
15 02 004 001 000 23400 11-001-01 L. 154,757.87

Cuota Tribunal Superior de cuentas 1%

15 03 000 001 000 54200 11-001-01 .. L. 17,754.87

TOTAL EGRESO L. 1,775,487.46.-

Misma que fue sometida a votación y
fue aprobada por unanimidad de votos,
punto ratificado de conformidad al
artículo 36 de la Ley de Municipalidades.
No habiendo más de que tratar, se
levanta la Sesión, a las 10:04 de la
mañana.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

